


Área Secretaría U51		Sello	
Código de verificación  312J2Q2V112752600N87			
Documento 7475/2018	Expediente 1068/2018	Fecha 06-04-2018	

## ALKATETZA DEKRETUA/DECRETO DE ALCALDÍA

Saila / Departamento: Secretaría

Gaia / Asunto: REVOCACIÓN COMPETENCIAS ASUNTOS DELEGADOS MEDIANTE DECRETO ALCALDÍA Nº 726/15

Esp / Exp: 1068/2018

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 726/15 se delegó la competencia de aprobación de las facturas que corresponde a esta Alcaldía en la Junta de Gobierno.

Visto que solo se celebran 3 Juntas de Gobierno Local al mes.

Visto que en ocasiones se retrasa más de dos semanas el abono de alguna factura, pues es necesario esperar hasta la celebración de la siguiente Junta de Gobierno.

En aras a agilizar el pago de las facturas, en virtud de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante, y en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 e octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

### Resuelvo:

**PRIMERO.-** Revocar la competencia de esta Alcaldía para la aprobación de las facturas delegada mediante Decreto 726/15 por este órgano en la Junta de Gobierno Local, indicando, en relación a la aprobación de las facturas, que deberá incluirse en los decretos de aprobación de las mismas, relación de facturas que se aprueban, en aras a facilitar la información para la consulta por parte de la Corporación con el nuevo sistema de acceso electrónico.

**SEGUNDO.-** Establecer que la Junta de Gobierno se reunirá los días señalados en el Decreto 726/2015 a las 07:30 horas.

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en la sección provincial del "Boletín Oficial de Bizkaia (BOB), para general conocimiento.